

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

58998 ALICANTE

Procedimiento: Declaración de fallecimiento - 001363/2016

Edicto

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación.

Letrado de la Administración de Justicia Sr.: Joaquín Cara del Rosal.

En Alicante, a diez de octubre de dos mil dieciséis.

Con el anterior escrito y documentos presentados por el procurador don José A. Saura Ruiz fórmese expediente; regístrese. Se tiene por personado a dicho Procurador en nombre y representación de Alvaro Martínez Martínez, entendiéndose con aquél las sucesivas diligencias, en virtud de la copia de escritura de poder acompañada, teniéndose por promovido expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de Gloria Martínez Ruiz.

Cítese al Ministerio Fiscal, a los padres así como a la hermana de Gloria Martínez para ser oídos en la comparecencia que se celebrará el día doce de enero de dos mil diecisiete a las diez horas en este Juzgado. Publíquese la presente resolución mediante edictos en dos ocasiones con intervalo de ocho días en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el BOE y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alicante, haciendo constar que pueden intervenir en dicha comparecencia quienes acrediten interés.

Modo de impugnación: Recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación en forma.

Alicante, 10 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160082829-1